INFORME DE GESTION – CUOTA 4
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0170 -2025.
FECHA: 25 de Abril 2025

CONTRATISTA: ALICIA DEL SOCORRO TORRES VILLALOBOS
DEPENDENCIA: PLANEACIÓN
SUPERVISOR: JOHNNY MENESES NIETO

Por medio del presente entrego informe de Gestión de las actividades realizadas en la DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – ÁREA DE PLANEACIÓN, como parte de la ejecución del contrato: No.4162.010.26.1.0170 -2025.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1:

Realizar el proceso de formulación y/o modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión de la subsecretaría de infraestructura deportiva y recreativa, diligenciamiento, cargue y/o ajuste de la información de los proyectos en las herramientas, instrumentos y/o plataformas dispuestas para tal fin por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional

1.1. Realicé la modificación presupuestal reducción del proyecto BP-26005399 y se presentó al DAP para su aprobación.
Según acta de comfis 4131.020.1.13.003 de marzo 03 de 2025 se autorizó la reducción por valor de $100.491.476 ya que por documento SGP95 – 2024 de diciembre 24 de 2024 informó que al realizar la distribución de la última doceava de 2024 no se hizo por valor de $732.653.330 como inicialmente se había presupuestado, sino que el valor correcto fue de $632.160.854 por lo tanto se debía hacer la reducción de la diferencia en el presupuesto. (Ver anexo 1.1.)

1.2. Realicé la modificación presupuestal ajuste de actividad en proyecto BP-26005399 y se presentó al DAP para su aprobación.
La subsecretaría de infraestructura deportiva a partir de un análisis técnico detallado consideró la urgencia de intervención en infraestructura deportiva clave, así como la optimización en el uso de los fondos disponibles. Este enfoque buscaba asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos, priorizando su destino en función de los niveles de importancia,

necesidad y urgencia, con el fin de garantizar tanto la seguridad como el disfrute de los ciudadanos en dichas instalaciones.
En consecuencia, los recursos se asignaron para intervenir en cinco escenarios deportivos y recreativos adicionales en la ciudad. Esta modificación no solo respondió a la necesidad inmediata de mejorar ciertas infraestructuras, sino que también incrementó el número total de instalaciones deportivas y recreativas intervenidas, pasando de 145 a 150, lo que contribuyó a mejorar la cobertura y calidad de los servicios disponibles para la comunidad y aporte a la meta contemplada en el Plan de Desarrollo. (Ver anexo 1.2)

1.3 Realicé la modificación presupuestal ajuste de actividad en proyecto BP-26005399 y se presentó al DAP para su aprobación.

Luego de una revisión técnica se evidenció que la descripción de la pospre asignada y la actividad no eran coherentes lo que afectaría en el momento de su contratación. (Ver anexo 1.3)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2:

Facilitar a los equipos del organismo y/o grupos de valor para ampliar, divulgar, corregir o mejorar la información de los procesos del Banco de Proyectos.

2.1 Asistí a la socialización que realizó grupo banco de proyectos del área de planeación de la secretaría del deporte y la recreación de lineamientos de modificaciones a proyectos de inversión, a las subsecretarías de fomento e infraestructura.
Se explica cuáles son los insumos que debe entregar cada subsecretaría al grupo de banco de proyectos para formular o realizar una modificación y de la manera como lo deben hacer (presupuestos sin decimales, con descripciones de cada ítem sin definir marca o modelo de lo que se quiere y presentar cotizaciones). (Ver anexo 2.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3:

Asistir a reuniones de seguimiento a los procesos del área de Planeación de la Secretaria del deporte y la recreación.

INFORME DE GESTION – CUOTA 4
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0170 -2025.
FECHA: 25 de Abril 2025

3.1. Asistí a la reunión de seguimiento que realiza DAP a los proyectos que pueden ser sujetos a ser financiados con recurso del empréstito.
Se explica a los organismos que tendrán adición por recursos del empréstito debían diligenciar formato de justificación de esos recursos y en la cadena de valor crear la actividad donde ingresaría el recurso identificando el fondo asignado por DAH (1.3.1.1.05 Recursos de crédito interno). (Ver anexo 3.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4:

Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual

4.1. Asistí a la socialización de la metodología temporal de presupuesto participativo 2026.
Se informó el cronograma y los pasos que conforman esta metodología, haciendo énfasis en los puntos 4, 5 y 6 donde la participación de los organismos es importante. (Ver anexo 4.1)

4.2. Asistí a la socialización que realizó DAP sobre nuevos formatos de modificaciones presupuestales de proyectos de inversión.
El DAP buscando el mínimo de errores en el diligenciamiento de formatos que generan los organismos para presentar sus modificaciones presupuestales concatena información que se tiene en el zps_poai dentro del formato con solo dar el elemento pep de la actividad que se va a modificar. (Ver anexo 4.2)

Medio de Verificación

Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1c8A2dhqN3J33Y7YfoKoW1pcSOdwrtFmy



ALICIA DEL S. TORRES VILLALOBOS

INFORME DE GESTION – CUOTA 4
Contrato de Prestación de Servicios
No.4162.010.26.1.0170 -2025.
FECHA: 25 de Abril 2025

CC. 31.958.253